



26/06/2000 VIAJE OFICIAL A CHINA

DISCURSO DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO, JOSÉ MARÍA AZNAR, EN EL ENCUENTRO EMPRESARIAL HISPANO-CHINO

Pekín, 26-06-2000

Señoras y señores,

Ha bastado un día en China, ver el aspecto de la ciudad de Pekín y el dinamismo que respira para confirmar todo cuanto he oído y leído sobre el milagro económico que ha tenido lugar en este país en las dos últimas décadas, en las que el Producto Interior Bruto se ha multiplicado por cinco. Con razón afirma el Banco Mundial que China ha logrado en una generación lo que a muchos países les ha costado siglos.

Un país, cuya historia se cuenta por milenios más que por siglos, ha conseguido tales avances económicos en los últimos tiempos, que hay que contar ahora su progreso por años más que por décadas.

Aquí se ve como en ningún otro sitio la aceleración de la Historia. La emergencia de China como gran potencia política y económica es uno de los principales acontecimientos históricos del siglo XX. Quiero expresar mi admiración por la política de reforma económica y de apertura al exterior puesta en marcha por China bajo la dirección de Deng Xiao Ping y también por la clarividencia de sus líderes, su realismo y su pragmatismo.

En España comprendemos muy bien la enorme dificultad de un proceso de cambio de tal envergadura como el que está teniendo lugar en China, puesto que hace pocas décadas también acometimos nosotros grandes cambios; en nuestro caso, de orden político más que económico.

El Banco Mundial afirma, asimismo, que dentro de pocos decenios la economía china puede ser la mayor del mundo y caben, en efecto, pocas dudas de que China será muy pronto una de las grandes potencias económicas y uno de los principales mercados mundiales.

Hoy por hoy, China es la séptima potencia económica mundial y el cuarto país por volumen de exportaciones y figura entre los cinco mayores receptores mundiales de inversión extranjera. Sólo con estos datos bastaría para entender la importancia de China en el contexto económico mundial.

Los anteriores son, sin embargo, datos estáticos, que no nos dan una visión realista y completa de la verdadera relevancia económica de China. En las dos últimas décadas, la producción china viene creciendo a una media del 8 por 100 anual, lo que convierte a su economía en el mayor crecimiento en todo el mundo durante este período y habiendo solventado la llamada "crisis asiática" con crecimientos anuales superiores al 7 por 100.

Este crecimiento, aunque no exento de los lógicos problemas que conlleva todo proceso de modernización, es equilibrado, con una situación financiera controlada, con precios estables, con un nivel de ahorro único en el mundo y una garantizada solvencia internacional.

Además, la moneda china se ha mantenido estable en medio de la crisis asiática, convirtiéndose así en un ancla ante las turbulencias monetarias de su zona de influencia y sus reservas internacionales, ya elevadas, han seguido y siguen creciendo.

De continuar las tendencias actuales, en un par de décadas China se convertirá en uno de los tres primeros mercados mundiales, junto con la Unión Europea y los Estados Unidos, si no en el principal. Además, su adhesión a la Organización Mundial del Comercio reforzará, aún más si cabe, su papel en el escenario económico internacional.

La presencia económica española ha conocido un gran incremento en la última década. Hace diez años no llegaban a una docena las empresas españolas afincadas en China; ahora hay unas 130, entre empresas mixtas y oficinas de representación. En Hong Kong pasan de las 40, al haber doblado su número en el último decenio.

Se acaba de constituir, como colofón del esfuerzo de nuestro empresariado para estar más presente en este país, la Cámara de Comercio de España en China, que hoy ha firmado un acuerdo de cooperación con el Comité chino para la Promoción del Comercio Internacional.

La Administración, por su parte, ha hecho importantes relaciones políticas y ha apoyado a nuestros empresarios con medidas como la Expotecnia de Pekín, en 1994, a la que seguirá la Expo-hábitat de Shanghai el próximo noviembre, o los créditos FAD concesionales por una importante cuantía.

Sin embargo, pese a los notables esfuerzos del empresariado y de la Administración, España tiene aún una presencia muy modesta en comparación con otros países de la Unión Europea. China representa menos del 1 por 100 de nuestra exportación total y, lo que es más grave, nuestras exportaciones a China no mejoran, sino que, por el contrario, disminuyen sin cesar, a pesar de que la exportación española en su conjunto ha conocido una fuerte expansión en estos años. Por el contrario, China tiene una presencia comercial en España mucho más intensa, con casi un 3 por 100 del total de nuestra importación.

La cobertura es, por tanto, muy baja; es de sólo un 22 por 100, incluyendo Hong Kong y Macao. Los proyectos españoles están, asimismo, a la cola en relación con otros países de la Unión Europea. La colonia española es muy reducida y, de 30.000 estudiantes chinos en los países de la Unión Europea, sólo 50 estudian en España. De entre nuestros medios de comunicación, sólo la agencia de noticias EFE está presente en Pekín, cuando sí lo están los principales periódicos y televisiones europeas.

La conclusión de cuanto antecede es muy clara. España, como país, a pesar de los esfuerzos hechos, cuyo mérito sin duda hay que reconocer, se está quedando atrasada. Otros países han hecho y están haciendo esfuerzos mucho mayores que el nuestro para implantarse en China.

Todos conocemos las causas geográficas e históricas de esta situación. España mira hacia otras zonas del mundo más próximas o con las que tenemos especiales vínculos. Es lógico que así sea y nadie lo discute; pero la España de hoy, tan internacionalizada, exportadora neta de capital por primera vez en la Historia, el quinto país del mundo por recepción de capital extranjero, el mayor inversor de la Unión Europea en Iberoamérica y socio fundador del euro, tan distinta de la España de hace quince años, no se puede olvidar de China ni del resto de Asia, que nunca deben verse como alternativas a otros mercados, sino como complemento y como forma de diversificación de riesgos. Mientras no consigamos una mayor implantación económica en esta parte del mundo, en China en primer lugar, no se podrá completar o no se podrá considerar completa la internacionalización de la economía española.

En definitiva, España no puede permitirse el lujo de estar ausente en un mercado como el chino que en los próximos años va a crecer extraordinariamente como resultado, no sólo de factores intrínsecos, sino, sobre todo, de su adhesión más que probable a la Organización Mundial de Comercio.

Esta adhesión, que el Gobierno español apoyado en todo momento, si bien dejando claro que los intereses de la Unión Europea deben ser tenidos suficientemente en cuenta, modificará por completo el sistema comercial chino, abriendo nuevos sectores a la competencia exterior y, sobre todo, dotando de previsibilidad y de transparencia al marco económico, lo que animará, sin duda, la inversión tanto nacional como extranjera.

La adhesión de China a la Organización Mundial de Comercio constituirá, por tanto, una gran ocasión para que los empresarios españoles se interesen por un mercado que, a partir de ahora, experimentará grandes mejoras en áreas como la distribución, la comercialización, el nivel de protección comercial, las reglas sobre inversiones extranjeras o el respeto a la propiedad intelectual. Además, la apertura comercial que supone el ingreso en la Organización Mundial de Comercio es una excelente oportunidad también para los empresarios chinos.

Quiero aprovechar la ocasión que tengo de dirigirme a una magnífica selección de dichos empresarios para asegurarles que, de acuerdo con la reciente experiencia española, la apertura económica y comercial exige, ciertamente, como todo reto importante, algunos sacrificios; pero, finalmente, otorga sus frutos por medio de mayores beneficios, más crecimiento económico y mayor generación de puestos de trabajo.

A las autoridades económicas aquí presentes quiero animarles a que prosigan por la vía de las transformaciones hacia una economía de mercado. Está claro que la adaptación a las nuevas circunstancias creará dificultades a ciertos sectores de la economía china; pero conviene no olvidar que cada minuto que una empresa pasa sin estar expuesta a la competencia o que un país pasa sin abrir sus fronteras al exterior es un minuto perdido.

que sólo contribuye a la obsolescencia de los métodos de gestión, al envejecimiento de los procesos productivos y a la perpetuación de prácticas ineficaces.

En lo que se refiere a las relaciones económicas bilaterales, al Gobierno chino le pido que nos ayude a consolidarlas y, ante todo, a tratar de reducir un déficit comercial extraordinariamente elevado. A los empresarios chinos les digo que deben tener en cuenta España en sus empresas a la hora de plantearse qué socios extranjeros pueden aportarles más conocimientos y ventajas para modernizar sus empresas.

Las empresas españolas están presentes hoy en día, como he dicho anteriormente, en toda Europa e Iberoamérica con enorme éxito. España puede realizar una contribución muy positiva al proceso de desarrollo chino y puede aportar a las empresas chinas su experiencia a la hora de abrirse al exterior y enfrentarse a la competencia mundial.

Quizá en China no se conozca bien el altísimo nivel tecnológico de muchas de nuestras empresas. Por poner sólo un ejemplo, las empresas españolas ganan concursos en Estados Unidos en sectores de tecnología punta, como el ferroviario de alta velocidad, frente a las compañías líderes estadounidenses y europeas. Las empresas españolas pueden ser extraordinarios socios para las empresas chinas, aportando sus conocimientos tecnológicos de vanguardia, su experiencia internacional y sus modernas técnicas de gestión.

En cuanto a la parte que corresponde al Gobierno español en el desarrollo de las relaciones económicas con China, deseo afirmar hoy aquí, ante ustedes, mi compromiso de prestar a China una atención prioritaria y poner todos los medios al alcance del Gobierno para facilitar la tarea de nuestros empresarios que son, obviamente, los grandes actores de estas relaciones económicas.

Voy a resaltar dos medidas que ponen de manifiesto el compromiso de la Administración de brindar apoyo a las empresas que apuestan por China. Por una parte, ayer se firmó un nuevo programa financiero por 710 millones de dólares para el período 2000-2002, que contribuirá al fomento de las exportaciones españolas, en particular, en los sectores relacionados con la necesidad de procurar un desarrollo sostenido. Pienso, además, que estos créditos blandos pueden ser un instrumento muy útil para las autoridades chinas a la hora de fomentar la mejora de las infraestructuras de las zonas relativamente más atrasadas del Centro y del Oeste, cuyo desarrollo es ahora prioritario.

Por otra parte, el próximo mes de noviembre se celebrará en Shanghai la Expo-hábitat, que constituye un esfuerzo sin precedentes de la Administración española a la hora de promocionar sectores relacionados con el hábitat, como el mueble o los azulejos en los que España es una potencia de primer orden. Se ha elegido precisamente China para realizar este esfuerzo por las indudables oportunidades que ofrece este mercado, en particular, ante los cambios que está experimentando en la estructura de la propiedad inmobiliaria.

Además, se ha rubricado hace poco un acuerdo de cooperación nuclear con fines pacíficos, que previsiblemente será firmado en las próximas semanas y que abre grandes posibilidades a la industria nuclear española que ya está presente en este país.

En este esfuerzo de la Administración deberá desempeñar un papel creciente la cooperación española; cooperación española no retornable que, a través de sus programas de formación de directivos y de sus programas de becas, permite a las empresas españolas encontrar los recursos humanos necesarios con capacidad de entender dos realidades culturales tan diferentes como son nuestros dos países. La dotación de la cátedra española de la Escuela Chino-Europea de Administración de Empresas en Shanghai es muestra del compromiso del Gobierno español en esta tarea.

Pero, en mi opinión, además de apoyos concretas o de apoyos financieros como los que he descrito, el mejor soporte que pueden tener los exportadores españoles es el de un marco político y económico saludable en nuestro país.

En estos últimos años se ha logrado reducir el déficit público, lo que ha permitido, además, aligerar las cargas fiscales que pesan sobre la empresa española. Se ha conseguido mantener un diálogo social que ha hecho que la empresa crezca sin sobresaltos y que la economía española cree, en su conjunto, más de la mitad de los empleos generados en toda Europa. Se ha controlado el crecimiento de los precios, incluido el precio del dinero, lo que ha hecho posible que las empresas hayan acometido sus planes de expansión sin mayores costes financieros.

La suma de todos estos equilibrios ha sido el ingreso en la Europea del euro. Ello le supone a la empresa española, que afronta un proceso de internalización, no sólo un ahorro considerable en términos de cambio de moneda, sino también el respaldo de las instituciones financieras europeas.

El logro de todos estos equilibrios macroeconómicos se ha producido en un contexto de crecimiento económico sostenido, de forma que España es hoy en día la economía europea más dinámica.

El Gobierno está firmemente comprometido a consolidar el crecimiento de la actividad económica, el mantenimiento de los equilibrios macroeconómicos y la creación de empleo, y la mejor forma de conseguir esos objetivos es profundizar en las políticas de reforma estructural y de liberalización de los mercados en beneficio de todos los ciudadanos.

Buena prueba de este compromiso decidido es el reciente conjunto de medidas de reforma y liberalización que el Gobierno acaba de aprobar y que me atrevo a calificar como el más importante desde la adopción del Plan de Estabilización. Se trata de un paquete liberalizador muy amplio que abarca el sector energético, gasolinas y gasóleos; el sector del gas; el sector eléctrico; el sector farmacéutico; las telecomunicaciones; la Sociedad de la Información; el sector de la vivienda; el transporte por carretera; la fé pública; el sector del comercio; el sector editorial; los Colegios Profesionales; el sector financiero y la distribución de tabacos, y que incluye, asimismo, medidas muy relevantes que mejoran la normativa de defensa de la competencia y de la fiscalidad en múltiples ámbitos.

Me gustaría hacer una breve referencia a alguna de estas medidas que pueden incidir muy favorablemente sobre la actividad empresarial.

El objetivo que ha inspirado las medidas no ha sido otro que potenciar un incremento en el nivel de competencia de mercados, algo de crucial transcendencia para las empresas españolas que serán beneficiarias de los incrementos de eficiencia que se registren en dichos mercados.

Descendiendo a algunas de las medidas concretas contenidas en ese paquete de liberalización, quiero subrayar, en primer lugar, las medidas destinadas a potenciar la internacionalización de la empresa española. Se ha introducido una nueva deducción en la base del Impuesto de Sociedades para las empresas que adquieran participaciones en sociedades no residentes que lleven asociada la mayoría de los votos en las mismas, lo que constituye un importante incentivo para la inversión de empresas españolas en el exterior. Asimismo, se han introducido importantes mejoras en el ámbito de la doble imposición internacional.

Cumpliendo con el compromiso de impulsar las actividades de Investigación, Desarrollo e Innovación en el ámbito de las empresas, con especial énfasis en las pequeñas y medianas, que son las que mayores obstáculos encuentran en nuestro terreno, se ha mejorado sustancialmente el tratamiento fiscal de este tipo de inversiones empresariales en el Impuesto de Sociedades. Además de aumentar de cinco a diez años el plazo máximo para realizar deducciones, se ha aumentado el límite de deducción sobre la cuota del 35 al 45 por 100 y se ha introducido una nueva deducción del 10 por 100 por innovación tecnológica y formación de personal en el uso de las nuevas tecnologías.

Esta sustancial mejora del tratamiento fiscal de las actividades de Investigación, Desarrollo e Innovación, multiplicará la rentabilidad de las empresas de nueva creación con un elevado componente de innovación en su actividad. Esto se configura como un importante atractivo para las inversiones en capital-riesgo.

Considero primordial que las pequeñas empresas de nueva creación con proyectos innovadores no vean limitada o abortada su expansión como consecuencia de la falta de disponibilidad de recursos financieros.

Las pequeñas empresas van a ser, asimismo, beneficiarias de las medidas de reforma en el ámbito del Impuesto de Sociedades, al haberse ampliado los límites para que las mismas puedan acogerse al tipo reducido. El volumen de facturación máximo para tributar al tipo reducido pasa de 250 millones a 500 millones de pesetas.

Por otro lado, el compromiso del Gobierno de impulsar la utilización de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones se ha plasmado en el establecimiento de una tarifa plana máxima en Internet y en el establecimiento de dos bonos a precio reducidos para los servicios de voz y datos en las llamadas locales. A esto debe añadirse la liberalización del denominado "bucle local" en un breve período de tiempo. La mayor competencia que estas medidas derivarán en el mercado de las telecomunicaciones contribuirá a abaratar los costes de las empresas en sus comunicaciones.

En definitiva, todas estas medidas van a constituir y constituyen un impulso renovado y adicional a la liberalización de nuestros mercados, al incremento de la eficiencia económica y a la modernización económica de nuestro país.

Quiero, para concluir, convocar al empresariado y a la sociedad española, en su más amplio sentido, para que, junto al Gobierno, tengamos todos el empeño necesario para aprobar la asignatura pendiente que China constituye para España. Como he dicho, el Gobierno no regateará esfuerzos para que así sea.

Muchas gracias y muy buenas tardes.